

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 13 de Agosto de 1951

Núm. 180

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUMERO 36

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Glosopeda en el término municipal de Cebanico, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 12 de Septiembre de 1950.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 30 de Julio de 1951.

El Gobernador civil interino

Félix Buxó

2694

CIRCULAR NUMERO 37

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Rabia en el término municipal de Candín, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 21 de Julio de 1950.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 30 de Julio de 1951.

El Gobernador Civil interino,

Félix Buxó

2695

Excma. Diputación Provincial

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Diputación, en el día 27 de Julio último, acordó señalar el día 31, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de Agosto de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, P. A., Francisco Roa. 2752

•••

Concurso de destajos

Esta Excma. Diputación provincial celebrará concurso de destajos para la ejecución de las obras de reparación del firme en los kilómetros 1 al 6 y alquitranado en el 1 en el C. V. de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León n.º 1 21.

El presupuesto de administración asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho mil noventa y siete pesetas y treinta céntimos, por destajos de cien mil pesetas.

Fianza provisional: dos mil pesetas, correspondiente al dos por ciento del presupuesto del primer destajo.

Plazo de ejecución: ocho meses.

La documentación de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles de diez a trece horas, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de esta Excma. Diputación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo, ante el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don ... natural de ... provincia de ... de ... años de edad, domiciliado en ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha ... número ... por el cual esa Excma. Diputación pretende realizar por el sistema de destajos las obras de reparación del firme en los Kms. 1 al 6 y alquitranado en el 1 en el C. V. de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León núm. 1-21, cuyo presupuesto total de destajos asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho mil noventa y siete pesetas con treinta céntimos.

Por tanto, estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir, como asimismo del proyecto base de las obras y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la ejecución con una baja de ... por mil (en letra sobre su presupuesto de destajos).

León, 7 de Agosto de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

2753

Núm. 756.—108,90 ptas.

Distrito Minero de León

Titulación de minas

ANUNCIOS

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la mina que se expresa a continuación, interesado que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberá presentarse a recoger el Título y la copia del plano, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

«María Teresa Segunda» número 11.269, sita en el Ayuntamiento de Reyero, de 100 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 12 de Julio de 1951, siendo el concesionario D. Félix Población Población, con vecindad en Boñar.

León, 7 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 2737

Consejo Provincial de Educación Nacional de León

LISTA definitiva de aspirantes Maestros al desempeño de Escuelas interinas en esta provincia, cuya convocatoria fué hecha por la Comisión Permanente de este Consejo Provincial el día 9 de Junio de 1951, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 15 y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto del Magisterio de 24 de Octubre de 1947, y que es la que ha de servir de base para todos los nombramientos de maestros interinos en esta provincia, que se hagan por la referida Comisión Permanente de este Consejo a partir de esta fecha, con expresión de los datos que a cada Maestro corresponden y le da preferencia a permanecer en el lugar que se indica.

Maestros con servicios interinos

- 1 D. Salvador Pérez González, 17 años, 8 meses, 6 días.
- 2 D. Restituto Rubio Fernández, 16-7-3.
- 3 D. Emilio Fernández Fernández, 15-4-7.
- 4 D. Eutiquiano González García, 14-9-13.
- 5 D. Manuel Longa Vázquez, 14-0-12.
- 6 D. Justiniano Fernández Díez, 12-6-14.
- 7 D. Marcos Vidales Crespo, 12-4-27.
- 8 D. Diego Fernández Caballero, 12-0-27.
- 9 D. Ricardo Pastrana Lozano, 11-9-26.
- 10 D. Luis Rafael Merino Gil, 11-8-15.

- 11 D. Ramón López Rey, 11-7-11.
- 12 D. Agripino González de la Red, 10-4-15.
- 13 D. César Llamas Castaño, 10-3-3.
- 14 D. Tomás Morán Martínez, 10-2-8.
- 15 D. Pablo Suárez Vecino, 9-5-2.
- 16 D. Julián Rodríguez Alija, 9-3-29.
- 17 D. Santiago Pérez Fuertes, 9-2-21.
- 18 D. Primitivo Turrado Villa, 8-10-16.
- 19 D. Angel Reñones Martínez, 7-10-22.
- 20 D. Ramón García Díez, 7-10-7.
- 21 D. Francisco Gutiérrez de la Riva, 7-9-15.
- 22 D. Miguel Fernández Falagán, 7-8-0.
- 23 D. Esteban Martínez Arias, 7-6-27.
- 24 D. Justo Fernández Rodríguez, 7-5-12.
- 25 D. Juan Martínez González, 7-5-6.
- 26 D. Manuel Castrillo Santos, 6-9-1.
- 27 D. Isidro Losada Díez, 6-7-22.
- 28 D. Honaroto Espadas Pastrana, 6-5-11.
- 29 D. Maximino Valderrey Pérez, 6-4-6.
- 30 D. José Tourón López, 6-0-22.
- 31 D. Manuel Fernández Alonso, 5-10-2.
- 32 D. Miguel Clemente Cabañero, 5-9-19.
- 33 Restituto Aparicio Vidales, 5-8-7.
- 34 D. Manuel García de la Fuente, 5-7-2.
- 35 D. Adonis Pastrana Martínez, 5-2-16.
- 36 D. Rodolfo García García, 4-7-0.
- 37 D. Juan Manuel Rodríguez González, 4-1-25.
- 38 D. Nicolás de Prado Reyero, 3-10-7.
- 39 D. Antonio Alonso Mendaña, 3-8-23.
- 40 D. Constantino Canal Sánchez, 2-8-18.
- 41 D. José Fernández González, 2-8-14.
- 42 D. Petronilo Arias Díez, 2-5-12.
- 43 D. Santiago Suárez Díez, 2-0-29.
- 44 D. Salvador Martínez de la Riva, 1-11-16.
- 45 D. Julio Alonso Blanco, 1-11-14.
- 46 D. Ernesto Serrano de Herrera, 1-10-0.
- 47 D. Tomás Cano Martínez, 1-8-0.
- 48 D. Isidro Alvarez Calzada, 1-7-17.
- 49 D. Angel Díez Gutiérrez, 1-7-10.
- 50 D. Albino García Sánchez, 1-5-28.
- 51 D. Clemente Miranda Miranda, 1-5-15.
- 52 D. Benigno Blanco Travieso, 1-5-0.
- 53 D. Andrés González Juan, 1-4-9.
- 54 D. Conrado Lozano Bermejo, 1-4-1.
- 55 D. Eladio Díaz Herrero, 1-3-15.
- 56 D. Domingo de Abajo Martínez, 1-3-5.
- 57 D. Adalberto García Fernández, 1-2-29.
- 58 D. José Alfayate García, 1-2-17.
- 59 D. Domingo Rodríguez Vázquez, 1-2-1.
- 60 D. Prisciliano Bartolomé Medina, 1-1-16.
- 61 D. Leopoldo López Alija, 1-1-13.
- 62 D. Lidio Santos Fernández, 1-1-0; fecha de nacimiento, 16-7-923.
- 63 D. Fernando Ampudia Caballero, 1-1-0; fecha de nacimiento, 23-4-927.
- 64 D. Manuel Fernández García, 1-0-23.
- 65 D. Leoncio Nicolás Alonso, 1-0-22.
- 66 D. Modesto Merino Rodríguez, 0-11-23.
- 67 D. Víctor Soto Bello, 0-9-2.
- 68 D. Federico Cano Cembranos, 0-8-14.
- 69 D. Julián Presa Santos, 0-8-8.
- 70 D. Cruz Pertejo Pertejo, 0-8-0.
- 71 D. Erundino García, 0-7-13.
- 72 D. Joaquín Marbán Román, 0-7-12; fecha nacimiento 21-2-28.
- 73 D. Antonio Muñiz Fernández, 0-7-12; 15-11-31.
- 74 D. Juventino Rodríguez Castro, 0-7-12, 8-9-932.
- 75 D. Luciano J. González Gutiérrez, 0-7-10.
- 76 D. Fortunato Puente Díez, 0-7-9.
- 77 D. Modesto Díez Flórez, 0-7-6; 24-2-927.
- 78 D. Antonio Blanco Fernández, 0-7-6; 28-4-928.
- 79 D. Atenógenes Fernández García, 0-7-4.
- 80 D. Francisco González Campelo, 0-7-2.
- 81 D. Julián E. Cordero Manjarín, 0-6-11.
- 82 D. Gonzalo Alvarez Alvarez, 0-6-0.
- 83 D. Ismael Rodríguez Alvarez, 0-5-29.
- 84 D. Antonio Blanco Martínez, 0-5-23.
- 85 D. Mariano Fernández Caballero, 0-5-22.
- 86 D. Santiago Llorente Llorente, 0-4-26.
- 87 D. Jesús Ordás Cordero, 0-3-4.
- 88 D. Luis R. González Santín, 0-2-22.
- 89 D. Alvaro Suárez Alvarez, 0-2-17; 28-5-926.
- 90 D. Pedro González Rozas, 0-2-17, 9-12-926.
- 91 D. José Alvarez Alvarez, 0-2-0.
- 92 D. Angel Martín Santamarta, 0-1-29.
- 93 D. Felipe Marqués de la Torre, 0-1-24.

- 94 D. Antonio Fernández Rubio, 0-1-21.
- 95 D. Luis Sánchez Norberto, terminación carrera, Junio 1936.
- 96 D. Andrés Baillo Escudero, Junio 1940.
- 97 D. Agustín González Alvarez, Septiembre 1945.
- 98 D. Jerónimo Rubio Martínez, Septiembre 1946.
- 99 D. Carlos Alvarez Alvarez, Septiembre 1947.
- 100 D. Mariano Martínez Fernández, Junio 1948; nacimiento, 20-10 923.
- 101 D. Benedicto Martínez Fernández, Junio 1948; 14-7 925.
- 102 D. José Luis Gutiérrez González, Julio 1948.
- 103 D. Pedro Cuenyas Díez, Septiembre 1948.
- 104 D. Manuel Felipe Novo Buítrón, Enero 1949.
- 105 D. Isidro García de Prado, Febrero 1949.
- 106 D. Juan Francisco Santos Gallego, Septiembre 1949; 21-8 924.
- 107 D. Angel Casado Rubio, Septiembre 1949, 9 3-926.
- 108 D. Moisés Cabrerros Melón, Junio 1950, 24 11-924.
- 109 D. Benito Fraile Alonso, Septiembre 1950, 24 5 923.
- 110 D. Francisco Fernández González, Septiembre 1950, 1-4-926.
- 111 D. Rogelio Alvarez García, Junio 1951.
- 112 D. Juan García Rodríguez, Junio 1951, 12 11-928.
- 113 D. Celso Escancianp Villarroel, Julio 1951, 10 2 929.
- 114 D. Benito Villalba Herrero, Julio 1951; 30-3-929.
- 115 D. Hilario Rodríguez Rodríguez, Julio 1951, 8 4 929.
- 116 D. Anibal Hernández del Ser Julio 1951, 13-2-930.
- 117 D. Abilio García López, Julio 1951, 23-2 930.
- 118 D. Nicolás Cabero Martínez, Julio 1951, 15 5 932.
- 119 Don Antonio Sastre Prieto, Julio 1951, 29-5-932.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. León, 28 de Julio de 1951.—El Secretario, Cándido Alvarez.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión Permanente, Ismael Norzagaray. 2721

Administración municipal

Aguntamiento de Villablino

Siendo preciso conocer el paradeo del menor de 16 años, Isaac Rubio Pérez, natural de Rioscuro, hijo de Isidro y Herminia, ambos fallecidos, se ruega a las autoridades y sus agentes, y a todos en general, que de tener noticia del paradero de dicho menor, lo comuniquen a esta Alcaldía, aclarando que tal menor trabaja

últimamente como oficial en una panadería de La Robla, y después en alguna carretera de nueva construcción en el Bierzo, sin poseer más datos. Villablino, 9 de Agosto de 1951.—El Alcalde, G. Riesco. 2756

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Garrafa, Juez municipal de León, en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por permiso del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio promovido por el Procurador don Manuel Menéndez Ramos, en representación de D. José Velilla Arizaga; vecino de Trobajo del Camino para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de León de la finca que se describe así:

Un solar, sobre el que existe edificado un chalet y el resto jardín, en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio que llaman La Huertina—Carretera de León a Astorga—con una superficie total de 516,375 metros cuadrados. Linda: al Norte, con camino viejo; Sur, con la carretera de León a Astorga; Este, con finca del mismo Sr. Velilla y Oeste, con la Presa Bernesga.

En dicho expediente he acordado por providencia de esta fecha, convocar a las personas ignoradas a quienes perjudicar pueda la inscripción solicitada, como así se verifica por medio del presente, para que dentro de los diez días siguientes al de las citaciones o publicación del mismo en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de San Andrés del Rabanedo e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pueden comparecer ante este Juzgado—Palacio de Justicia, calle del Cid—para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Valentín Fernández, 2730

Núm. 750.—79,20 ptas.

Juzgado de instrucción de Riaño

Don Demetrio Morán Morán, Juez Comarcal en funciones de instrucción de Riaño.

Hago saber: Que diligencias previas sumariales que se siguen en este Juzgado por lesiones a Francisco Rubio Llorente, de 53 años de edad, casado, hojalatero, natural de Valladolid y vecino que fué de Boñar, hoy en ignorado paradero, se le requiere para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado

a fin de ser reconocido por el señor Médico Forense; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de notificación al expresado lesionado Francisco Rubio Llorente, libro el presente en Riaño a 26 de Julio de 1951.—Demetrio Morán.—El Secretario judicial, Luis Sarmiento. 2623

Juzgado comarcal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Comarcal de Ponferrada y su demarcación.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a que se hará mérito recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a 26 de Julio de 1951. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal de la misma y su demarcación, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 82 de 1951, seguido a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de esta ciudad, contra Gumersinda Rodríguez Alvarez, que viene haciéndose llamar «Carmen», de 22 años, soltera, sin especial ocupación aunque en ocasiones se dedicaba a servicios domésticos, hija de Gumersindo y Manuela, natural de Villafranca del Bierzo, de esta provincia, y vecina de Anguieres-Montefurado (Lugo), y actualmente en ignorado paradero, sobre hurto de varias prendas propiedad del vecino de esta ciudad José Trincado Martínez, mayor de edad, casado, y ferroviario de profesión y siendo parte en representación de la acción pública el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la acusada ya circunstanciada Gumersinda Rodríguez Alvarez, que corrientemente viene usando el nombre de «Carmen», como autora de la falta definida de hurto, con la circunstancia de agravación especificada, a la pena de treinta días de arresto menor que cumplirá con arreglo a la Ley, en el establecimiento destinado al efecto, y pago de costas procesales, sin que haya lugar a exigir responsabilidad civil, debido a haberse recuperado en parte las prendas sustraídas, y por expresa renuncia del perjudicado en cuanto a las restantes.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y surta efectos, y para publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su notificación a la denunciada Gumersinda Rodríguez Alvarez, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en la ciudad de Ponferrada a 26 de Julio de 1951.—L. Alvarez. 2622

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Comarcal de Ponferrada y su demarcación.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, y a que se hará mérito, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Ponferrada a 26 de Julio de 1951. Vistos por el señor D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal de la misma y su demarcación, los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 69 de 1951, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, y a virtud de denuncia de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de esta ciudad, sobre presunto hurto de varias piezas de cocina, con la marca de la «Ferretería de Sevilla y Compañía de esta ciudad; que citada no se mostró parte, contra Benigna Valverde Pardo, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Tordesillas (Valladolid), e Isabel Rodríguez Pérez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de La Bañeza, en esta provincia, y en la actualidad en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de hurto que se les imputaba, a las denunciadas ya circunstanciadas Benigna Valverde Pardo e Isabel Rodríguez Pérez, declarando de oficio las costas procesales; y haciéndose saber a ambas denunciadas que obran en este Juzgado a su disposición en depósito, los objetos que les fueron ocupados por la Policía en 3 de Marzo pasado a que se refiere la denuncia.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las denunciadas en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de Ponferrada a 26 de Julio de 1951.—L. Alvarez. 2621

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Primitivo Ortiz Aragón, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, vecino que fué de esta villa, natural de Rabanal o Trobajo del Camino (León) cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla quince días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 526 de 1949 por amenazas e insultos; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León se pone el presente en Malagón a 2 de Agosto de 1951.—El Juez comarcal, A. Tapia.—El Secretario, L. Parrilla. 2689

Manzano Grande (Luis), de 29 años, hijo de Luis y Joaquina, ma-

tural de Cádiz y vecino últimamente de Plasencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el plazo de diez días con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario que se instruye con el núm. 580 de 1950 por robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León a 1.º de Agosto de 1951.—F. Domínguez Berrueta.—El Secretario, Valentín Fernández. 2655

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por la presente se cita y emplaza a Sigerico Fernández Fernández, de 34 años, casado, hijo de Avelino y Lucila, natural de Cebrones del Río y vecino de Moscas del Páramo (León) hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla número 1.º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de doscientos días, por no haber hecho efectiva la multa de 2.000 pesetas, impuesta en el expediente número 21.380 A 23 310 rogando a cuantas autoridades y agentes de la Policía judicial sepan del mismo procedan a su detención e ingreso en la prisión más próxima y dando cuenta a esta Fiscalía.

León, 2 de Agosto de 1951. El Fiscal provincial de Tasas, (ilegible). 2669

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En los autos número 254 de orden del año en curso, instados por la Delegación Provincial del Trabajo, a nombre de D. Luis Fernández Sáez, D. Lázaro Moreno Velarde, D. José Alonso Santín, D. Jesús Alvarez Crespo, D. Saturnino Fernández Sáez, D. Valentín Cañaveias Pastor, don Gregorio González Rafael, D. José Carballo Folcato y D. Fidel Alvarez Blanco, contra la Empresa «Cuesta y Cano», S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Magistrado Sr. Dapena Mosquera.—En León, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. Dada cuenta: No habiendo comparecido ninguno de los demandantes citados en forma, a la celebración del juicio señalado en los presentes autos, para este día, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 48 de la Ley de Jurados Mixtos, se les tiene por desistidos y apartados de su reclamación y archiven-

se los autos, previa notificación de esta resolución a las partes. Lo manda y firma S. S.ª. Doy fe.—Dapena.—Ante mí: E. de Paz del Río.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandantes D. Luis Fernández Sáez, D. Lázaro Moreno Velarde, D. José Alonso Santín, D. Jesús Alvarez Crespo, D. Saturnino Fernández Sáez, D. Valentín Cañaveias Pastor, D. Gregorio González Rafael, D. José Carballo Folcato y D. Fidel Alvarez Blanco, en ignorado paradero, expido la presente en León, a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 2635

ANUNCIO PARTICULAR

EDICTO

Don José Guglieri Sierra, Abogado-Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Villafranca del Bierzo:

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría de mi cargo, y a requerimiento de D. Justiniano Bodelón Marqués, mayor de edad y vecino de Villadepalos, he iniciado un acta de notoriedad para acreditar e inscribir en el Registro de la Propiedad y en el de aprovechamiento de Aguas Públicas, la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas para accionamiento de un molino maquilero y riego de una huerta de unas 30 áreas radicantes en término de Villadepalos, Ayuntamiento de Carracedelo (León). El punto de toma está enclavado en el sitio denominado Vealto, término de Villadepalos; las aguas derivan del río Cúa; se aprovecha un volumen de 905 litros por segundo; su destino: accionamiento de expresado molino y riego de la mentada huerta; todas las horas del día y las de la noche cuando hay trabajo; y se posee ese aprovechamiento por el requirente desde hace más de 25 años pública, pacífica, ininterrumpidamente y de buena fe y en concepto de dueño. A este aprovechamiento se suman las aguas de la Margariña y del Bercheo.

Y a fin de notificar, genéricamente, la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aludido aprovechamiento, se publica el presente edicto, significando que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de su publicación, los que se consideren perjudicados podrán comparecer ante mí, para exponer y justificar su derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo a trece de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Notario, José Guglieri. 2642

Núm. 749.—83,15 ptas.